



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 72
Anuncio 1599/2024
martes, 16 de abril de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 1599/2024 que rectifica a 1545/2024

«Corrección de error en anuncio publicado el 12 de abril de 2024 sobre bases para la provisión interina de una plaza Auxiliar Administrativo y una plaza de Técnico de Medios Audiovisuales»

Por la Alcaldía, mediante resolución de 12 de abril de 2024, se ha aprobado lo siguiente:

"Advertido error material en la resolución de 10 de abril actual, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión interina, por el sistema de oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo y una plaza Técnico de Medios Audiovisuales, que se encuentran temporalmente vacantes en la plantilla de personal funcionario, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 12 de abril siguiente; y

Considerando: Que según establece el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "las administraciones públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y avocando para este asunto concreto las atribuciones que tengo delegadas en la Junta de Gobierno Local mediante resolución de 8 de abril de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 12 de abril siguiente,

HE RESUELTO:

Corregir el error material advertido en la base tercera de las que regulan la citada convocatoria, en el siguiente sentido:

En el párrafo quinto,

- Donde dice:

"Los derechos de examen se ingresarán en la cuenta ES4620481051553400002883, de que es titular el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en la entidad financiera ABANCA, indicando en el comprobante o justificante el siguiente texto: "Pruebas selectivas para la provisión interina de plazas temporalmente vacantes en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena".

- Debe decir:

"Los derechos de examen se ingresarán en la cuenta ES5120803606153040009675, de que es titular el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena en la entidad financiera ABANCA, indicando en el comprobante o justificante el siguiente texto: "Pruebas selectivas para la provisión interina de plazas temporalmente vacantes en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.

